



## NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

1

### EXISTE UN PLAN DE CONTINGENCIA COVID QUE SE VA ADAPTANDO A LAS CIRCUNSTANCIAS DEL MOMENTO.

Para poder ofrecer una mejor atención a nuestros niños y niñas pedimos a las mamás y papás que colaboren de la siguiente forma:

#### NORMAS SOBRE LA ENTRADA Y LA SALIDA DEL CENTRO

1. **Acorramos la hora de entrada al centro de 8 a 9** ya que la llegada cada vez más tarde de muchos alumnos impiden el correcto desarrollo de nuestro trabajo en el aula. Para entrar más tarde es necesario avisar a dirección y con causa justificada.
2. No llamar al timbre durante de salida de las 13.15h ya que puede haber bebés durmiendo.
3. A la hora de recogida, los niños/as solo serán entregados a los padres o familiares autorizados POR LOS PADRES. De no ser así no se entregará ningún niño/a por medidas de seguridad. Se requiere la documentación (NIF o pasaporte) de las personas autorizadas.
4. Para respetar el trabajo de las educadoras se ruega puntualidad para recoger y dejar a los/las niños/as. Las horas de salida son: 12h, 13.15, 16h y 17 h. Solo se puede alterar la salida en casos puntuales y justificados, comunicando previamente con dirección.

#### NORMAS SOBRE COMUNICACIÓN FAMILIA-ESCUELA

1. Se creará un grupo de comunicación de cada clase para enviar las fotos generales que se toman durante el desarrollo de las actividades del aula y otros espacios. **Para eso será obligatorio tener la autorización de imagen firmada por los dos progenitores.** Si no se autoriza la toma de imágenes el alumno/a no aparecerá en ninguna foto tomada en el centro durante sus actividades.
2. En el grupo de whatsapp de **Información General** es para informaros de acontecimientos o sucesos importantes o pasaros material que os pueda servir como ayuda al desarrollo y educación de vuestros hijos/as, así como de reuniones u otros temas que requieran una dinámica de respuestas.
3. La agenda diaria se realiza a través de una app electrónica.
4. El Centro informará a las familias de los días especiales, tales como festivos, del horario reducido, de actividades con las familias, etc a través de un planing o calendario anual que se entregará en cuanto se sepa dicha información vía oficial.

#### NORMAS SOBRE ABONO CUOTAS, MATRÍCULA Y BAJAS:

Centro Privado de Educación Infantil autorizado por la Consellería de Educación con código 46031465.

1. Es obligatorio llenar y firmar el contrato de asistencia y presentar la documentación cumplimentada.
2. Al formalizar la matrícula se realiza el pago de la misma y el material a través de transferencia bancaria. Una vez hecho no habrá devolución en caso de no asistencia.
3. La baja en cualquier momento del alumno se deberá comunicar al centro durante los primeros 15 días del mes anterior (entre el día 1 y el 15 del mes anterior al que va a causar baja).
4. Si durante el curso se dan de baja fuera del plazo previsto, habrá devolución de la mensualidad si ocurre en los cinco primeros días del mes.
5. Los pagos se pueden realizar via bizum, transferencia bancaria, efectivo o por domiciliación.
6. Las cuotas mensuales domiciliadas y abonarán del 1 al 3 de cada mes. No habrá devolución ni descuento por no asistir al centro.
7. Las mensualidades se abonarán completas durante el curso escolar de Septiembre a Junio. Durante el mes de Julio cabe la posibilidad de abonar semanas o quincenas.
8. El pago mensual en efectivo se realiza del 1 al 5 de cada mes en curso. De no poder realizarse en esta fecha se debe comunicar a dirección.
9. Se puede pagar las mensualidades en efectivo o bizum en caso de que haya una devolución bancaria. Sea por el motivo que sea se tendrán que abonar 5€ por los gastos ocasionados.
10. Tener en cuenta que algunas de las ayudas para las madres solo se pueden solicitar si los pagos se han realizado a través de ingreso o cobro bancario.
11. La NO asistencia de un alumno durante los primeros meses del curso escolar implica el pago de una tarifa mínima equivalente al bono escolar como mantenimiento de la plaza hasta su incorporación.

#### **NORMAS EN CASO DE ENFERMEDAD:**

1. Para la administración de medicamentos los padres deberán entregar la receta médica, la autorización firmada y anotar en el envase de la medicación el nombre del alumno/a, las horas y las cantidades a tomar.

*Resolución del 13 de junio de 2018, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte y de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se dicta instrucciones y orientaciones de atención sanitaria específica en centros educativos para regular la atención sanitaria al alumnado con problemas de salud crónica en horario escolar, la atención a la urgencia, así como la administración de medicamentos y la existencia de botiquines en los centros escolares. (DOGV 18/06/18)*

2. En caso de inicio de fiebre (entre 37'5C°C) se avisará a los familiares para que vengán a buscarle.
3. En caso de enfermedades contagiosas como **diarreas, conjuntivitis, herpes bucales, sarampión, infección boca-manos-pies, piojos ( requiere de tratamiento y desparasitación manual)etc.** El/la alumno/a no podrá acudir al centro durante esos días bajo ningún concepto. En caso de detectarlo en el centro se avisará para que acudan a recogerle y se aplicará el protocolo correspondiente.
4. Para los niños y niñas que deban hacer "dieta" se avisará a la tutora a primera hora de la mañana o lo más pronto posible (antes de las 10h).

#### **VESTIDO Y CALZADO:**

Centro Privado de Educación Infantil autorizado por la Consellería de Educación con código 46031465.

1. Todos los alumnos deberán tener al menos un conjunto del uniforme aunque se pueden adquirir todos los que queráis previo pedido y abonado.
2. Es obligatorio llevar ropa cómoda como el chándal y zapatos de velcro, con tal de ayudarlos a fomentar su autonomía a la hora de vestirse y desvestirse. Quedan totalmente prohibidas el uso de prendas que obstaculicen el desarrollo motriz del alumno y el trabajo de las educadoras. Tales como pantalones pitillos, mallas estrechas y ropa que les venga pequeña y no puedan desvestirse o vestirse por ellos mismos.
3. Toda la ropa debe estar marcada con el nombre y el primer apellido para evitar confusiones y cambios innecesarios.
4. El Centro no se hará responsable de las prendas que no estén debidamente marcadas y se puedan perder (ropa, chaquetas, cepillos, chupetes...).
5. Se prohíbe rotundamente traer **zapatos con luces**.
6. No se admite en el centro ropa relacionada con **personajes de ficción no reales** ya que los niños confunden y distorsionan la realidad con estas fantasías

#### **OBJETOS Y MATERIAL:**

1. Los/las alumnos/as pueden traer objetos de casa, pero no nos hacemos cargo si se rompen o pierden.
2. No pueden traer monedas, horquillas ni objetos de pequeño tamaño, debido al riesgo de atragantamiento del mismo alumno o de otros en caso de pérdida.
3. Es peligroso que las niñas o niños lleven cadenas de oro, colgantes o anillos, además pueden perderlo y el centro no se hará cargo ni del valor de la prenda ni de los daños ocasionados en el niño/a.
4. Los niños que utilizan chupete llevarán siempre el mismo o parecido, marcado con el nombre para evitar confusiones.
5. Se pide a los padres que no olviden llevar los objetos que se les pide de casa como las cositas de limpieza personal, toallas, sábanas, cepillo, etc...la mayoría se pueden adquirir en el centro a un precio muy competente.
6. Cuando un alumno/a se da de baja se le devuelven los enseres de tela, tales como las sábanas y ropa, pero no los cepillos usados, cremas ni paquetes de toallitas abiertos. Se devuelven las fotos que queden y pañales sobrantes.

#### **LA ESCUELA DE VERANO:**

1. Durante los meses de verano pueden asistir días sueltos o semanas abonando sólo el tiempo que vienen. Se paga por adelantado. Si no se utiliza en el plazo previsto se puede cambiar de fecha si hay plazas disponibles pero no habrá devolución de la cantidad abonada.
2. En el momento de la inscripción para el verano ha de entregarse la documentación necesaria y se abonará el 50% con motivo de reserva de asistencia. El resto se abonará antes de comenzar. En su defecto cabe la posibilidad de abonar todo el coste en el momento de la inscripción.
3. En la época de calor los niños vendrán untados de crema solar cuando vengan por la mañana, nosotras les pondremos más crema después del baño o cada cierto tiempo. Esta crema es la misma para todos los niños que se gestionará desde el centro abonando la cantidad que se acuerde. En caso de pieles atópicas se requiere una crema solar individualizada.
4. Seguir la normativa de verano.

Centro Privado de Educación Infantil autorizado por la Consellería de Educación con código 46031465.

**ALUMNADO CON NEE (necesidades educativas especiales):**

1. Para la mejor atención de aquellos que tengan necesidades educativas especiales deben comunicarlo a dirección.
2. En caso de detección en el centro se informará a las familias personalmente y prevalecerá el derecho del menor de ser atendido por ley.
3. Los niños/as que lo requieran tendrán un seguimiento profesional por parte del spe y de los centros especializados trabajando así en equipo junto con nosotras y las familias para dar una rápida respuesta educativa.

**Muchas gracias por vuestro esfuerzo en cumplir las normas y facilitarnos el trabajo.**

La directora

Xelo Vidal Escrivà

Guia y asistente Montessori 0-3 y 3-6 AMI, Maestra de E. Primaria, E. Infantil, Pedagogía Terapéutica y Máster en Psicomotricidad Vivenciada y masaje infantil.